Concesión de una subvención a Cobra Solutions S.L.U. para la ejecución del proyecto Green Cobra

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN

Para solicitar la ayuda es necesario presentar una solicitud telemática dirigida a la a Subdirección General de Estrategia y Ecosistemas Industriales (Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa), a través del acceso indicado en la sede electrónica, y adjuntar los documentos referidos a continuación en esta guía.

**PASOS A SEGUIR Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA**

1. Solicitud a la DGEIPME a través de registro electrónico, cumplimentando los datos requeridos en la misma.
2. Se adjuntarán los siguientes documentos, según se recoge en el artículo 14 del Real Decreto 872/2024, de 3 de septiembre:
   1. Índice de documentos a adjuntar con la solicitud.
   2. Documentación final del proyecto notificado a la Unión Europea junto con una versión traducida al español, una propuesta de hitos intermedios, incluyendo indicadores que permitan verificar anualmente el avance del proyecto, así como un cronograma orientativo de actuaciones y costes elegibles asociados a cada uno de ellos.
   3. Decisión final de inversión emitida por el correspondiente órgano de gobierno de la entidad beneficiaria de acuerdo con sus estatutos.
   4. Ficha resumen del proyecto.
   5. Tarjeta de identificación fiscal.
   6. Documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda.
   7. Escritura pública de constitución o acta notarial, que deberá contener como mínimo denominación, objeto, domicilio social, duración, socios y porcentajes de participación, designación de gerente único, en su caso, así como que la titularidad y propiedad de Cobra Solutions S.L.U. es de Cobra Instalaciones y Servicios S.A.
   8. Certificado del Registro Mercantil o, en su defecto, poder notarial.
   9. Documentación que acredite el alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la AEAT o equivalente, salvo que autorice expresamente al órgano administrativo para consultar dicha información de forma directa con la AEAT o equivalente.
   10. Documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
   11. Cuentas anuales registradas en el Registro Mercantil de los dos ejercicios anteriores y, si está obligado a ello, Informes de Auditoría de las mismas.
   12. Hitos y Objetivos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los que contribuye el proyecto beneficiario.
   13. Memoria de evaluación sustantiva de las actividades del proyecto que determine el cumplimiento del DNSH, según el modelo del Anexo I.
   14. Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas para la acreditación del cumplimiento con el límite de plazo máximo de pago de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.
   15. Aceptación expresa de las condiciones de la subvención que se establecen en el Real Decreto 872/2024, de 3 de septiembre.
   16. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR, según el modelo del Anexo II.
   17. Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) del beneficiario, según el modelo del Anexo III.
   18. Declaración responsable de otras ayudas solicitadas o percibidas, según el modelo del Anexo IV.
   19. Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias, según el Anexo V.
   20. Declaraciones responsables recogidas en el Anexo VI.
3. **Importante**: cada documento no puede sobrepasar el tamaño de archivo de 10MB, y el total de la solicitud no podrá ser superior a los 50 MB. Es por ello que, en caso de que la documentación a aportar supere lo indicado, será necesario presentar el resto de la documentación en sucesivas solicitudes hasta adjuntar todos los documentos requeridos.